

Excmos. Sres. Vicerrectores.
Sres./as Secretarios/as de Centro.
Sres./as. Directores/as de Departamento.
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión ordinaria de fecha 10 de mayo de 2006, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se acuerda aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de 28 de noviembre de 2005, de 21 de diciembre de 2005, de 8 de febrero de 2006, de 9 de marzo de 2006, de 16 de marzo de 2006 y de 28 de abril de 2006.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OFERTA DOCENTE DEL CURSO ACADÉMICO 2006/07: ASIGNATURAS OPTATIVAS, NÚMERO DE GRUPOS DE TEORÍA Y DE PRÁCTICAS, CUATRIMESTRE Y OFERTA DE LIBRE CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA.

Se acuerda aprobar la oferta docente para el Curso 2006/07 que se adjunta como Anexo 1 y que puede consultarse en la página web del Vicerrectorado de Ordenación Académica y T. I.: <http://web.ual.es/web/pDocumentos.jsp?id=1614>.

3.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CURSO 2006/07.

Se acuerda aprobar el calendario académico para el Curso 2006/07 que se adjunta como Anexo 2 y que puede consultarse en la página web del Vicerrectorado de Ordenación Académica y T. I.: <http://web.ual.es/web/pDocumentos.jsp?id=1614>

4.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE EXPERIENCIAS PILOTO PARA RECONOCIMIENTO EN LA ORDENACIÓN DOCENTE DE LA DOCENCIA EN TÍTULOS DE MÁSTERES PROPIOS.

Se acuerda la posibilidad de contemplar en la Ordenación Docente dicha carga, siempre y cuando ello no implique contratación de profesorado, de manera que se le reconozca el número de créditos que suponga completar la capacidad docente máxima del Profesor y remunerar económicamente el resto de horas.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE IMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA DENTRO DEL CAMPUS ANDALUZ VIRTUAL.

Se acuerda aprobar la oferta de asignaturas de Libre Configuración Específica dentro del Campus Andaluz Virtual, que se adjunta como Anexo 3.

6.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, MÁSTERES PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se acuerda aprobar los siguientes Másteres Propios de la Universidad de Almería:

NOMBRE	ORGANIZADOR
MASTER EN ENERGÍA SOLAR	-Facultad de Ciencias Experimentales
MASTER EN SEXOLOGÍA	- Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
* MASTER EN EVALUACIÓN	

*Aprobación condicionada a su adscripción a un Centro

7.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PERMISO NO RETRIBUIDO PARA PROFESOR DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS (art. 95.7 de los Estatutos de la Universidad).

Se acuerda aprobar el permiso no retribuido para Profesor de los Cuerpos Docentes Universitarios D. José Antonio Martínez Soler, perteneciente al Dpto. de Economía Aplicada, condicionado al informe del Dpto. de Economía Aplicada.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL COMPONENTE POR MÉRITOS DOCENTES DEL PDI.

Se acuerda aprobar el componente por méritos docentes del PDI, tal y como se detalla en el adjunto Anexo 4.

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INFORME FAVORABLE SOBRE LA CONCESIÓN DE COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.

Se acuerda informar favorablemente la modificación presupuestaria derivada de la concesión de los complementos autonómicos al Personal Docente e Investigador siguiente:

Nº de tramos concedidos	Importe a abonar
9	22.296,38

10.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DEPARTAMENTOS.

Se acuerda aprobar el siguiente cambio de denominación de Departamentos:

Denominación Actual	Nueva Denominación
Dpto. de Filología Española y Latina	Dpto. de Filología: Área de Literatura Española, Área de Lengua Española, Área de Filología Latina, Área de Filología Griega, Área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Área de Estudios Árabes e Islámicos
Dpto. de Enfermería	Dpto. de Enfermería y Fisioterapia

11.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADAPTACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO A LAS FIGURAS CONTRACTUALES LOU.

Se acuerda aprobar las siguientes adaptaciones de Personal Docente e Investigador a las figuras contractuales LOU:

Apellidos y nombre	Cat. LRU	Ded	Área	Departamento	Cat. LOU	Fecha Adapt
Codina Sánchez, Antonio	AS	TC	Didáctica Matemática y Cc. Experimentales	Didáctica de la Matemática y CC. Experimentales	P.COL	Fecha Consejo Gob
Plaza Úbeda, José Antonio	AS	TC	Organización de Empresas	Dirección y Gestión de Empresas	P.COL	21/05/2006
Magán Díaz, Amalia M ^a	AS	TC	Organización de Empresas	Dirección y Gestión de Empresas	P.COL	21/05/2006
Marín Carrillo, Gema María	AS	TC	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección y Gestión de Empresas	P.COL	02/06/2006
Orozco García, José Ramón	AS	TC	Organización de Empresas	Dirección y Gestión de Empresas	P.COL	09/06/2006
Gallego Antonio, José	AS	TC	Educación física y Deportiva	Didáctica de la Lengua, la Literatura, CC Sociales y Educ. física y Deportiva	P.COL	16/06/2006

Todos los contratos temporales se convertirán en indefinidos siguiendo los criterios aprobados por la comisión de Seguimientos del Acuerdo de 28 de julio de 2004 para la Adaptación y Estabilización de PDI Contratado de las Universidades Públicas Andaluzas.

12.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE TRIBUNALES SUPLENTE DE PLAZAS DE PROFESORADO DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS.

Se acuerda aprobar los siguientes Tribunales Suplentes de plazas de profesorado de Cuerpos Docentes Universitarios:

Nº Plaza	Área	Presidente Suplente	Secretario/a Suplente
146/01	Psicología Evolutiva y de la Educación	Dña. Pilar Sánchez López Profesora Titular de Universidad Universidad de Almería	Dña. Margarita Salvador Granados Profesora Titular de Escuela Universitaria Universidad de Almería

13.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVOCATORIA DE INCENTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PILOTO DE IMPLANTACIÓN DEL ECTS EN EL CURSO ACADÉMICO 2006/07.

Se acuerda aprobar la convocatoria de incentivos para la realización de Experiencias Piloto de implantación del ECTS en el curso académico 2006/07 que se adjunta como Anexo 5 y que puede ser consultada en la página web del Vicerrectorado de Planificación e Infraestructura.

14.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS MÁQUINAS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DEL CAMPUS.

Se acuerda aprobar la siguiente propuesta de funcionamiento de las máquinas de aire acondicionado en los diferentes edificios del Campus:

1.- Que a partir de la fecha del acuerdo, todos los años se autoriza a la Unidad Técnica a la paralización de las grandes máquinas de climatización de todos los edificios del Campus, desde el uno de abril al 15 de mayo para la preparación de la temporada de verano y del 1 de octubre al 15 de noviembre para la temporada de invierno.

2.- Se consideran excepciones los laboratorios, que de manera justificada y petición expresa, necesiten mantener una adecuada temperatura para el mantenimiento y buen funcionamiento de los diferentes aparatos de investigación que se encuentren ubicados en los mismos.

15.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVOCATORIA 2006 DE CONTRATOS PROGRAMA CON CENTROS Y DEPARTAMENTOS.

Se acuerda aprobar la Convocatoria 2006 de contratos programa con Centros y Departamentos que se adjunta como Anexo 6 y que puede ser consultada en la siguiente dirección:<http://web.ual.es/web/pActividad.jsp?id=16105&idActividad=30690>

16.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS A GRUPOS DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2005:

Se acuerda aprobar la Resolución de ayudas a Grupos del Plan Propio de Investigación 2005 que se adjunta como Anexo 7.

17.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DIRECTOR DE UNA BECA PREDOCTORAL DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2005.

Se acuerda ratificar la propuesta de de la Comisión de Investigación de no admitir el cambio de director de la beca de D^a M^a del Mar Cantón Solvas, puesto que el cambio propuesto alteraría la valoración obtenida por la que consiguió la beca.

18.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA PARA CUBRIR VACANTE EN LA CONVOCATORIA DE BECAS PREDOCTORALES DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2005.

Se acuerda que la vacante del Grupo B de Áreas de la Convocatoria de Becas Predoctorales del Plan Propio de Investigación 2005, de D^a Patricia Plaza Bolaños, sea cubierta por D^a M^a José Jiménez Callejón, cuyo Director es D. Alfonso Robles Medina, del Departamento de Ingeniería Química.

19.-ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO A LA CONVOCATORIA DE BECAS PREDOCTORALES DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2005.

Se acuerda informar favorablemente la propuesta de Resolución de la Comisión de Investigación, que se adjunta como Anexo 8.

20.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RENOVACIÓN DE BECAS PREDOCTORALES DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN.

Se acuerda aprobar la siguiente renovación de Becas Predoctorales del Plan Propio de Investigación, desde el 01/04/2006 al 31/03/2006:

Becario	Director de la beca	Departamento
Ballesteros Martín, M ^a de la Menta	Sánchez Pérez, José Antonio	Ingeniería Química
Melero Salvador, David	Cuadra Díaz, Juan	Álgebra y Análisis Matemático
Sánchez Sánchez, Laura del Carmen	Luciano Soriano, Carmen	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

21.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADAPTACIÓN DE LAS BECAS DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN AL ESTATUTO DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN.

Se acuerda aprobar la adaptación de las becas del Plan Propio de Investigación al Estatuto del Personal Investigador en Formación.

22.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN VEGETAL.

Se acuerda aprobar el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Producción Vegetal, que se adjunta como Anexo nº 9 .

23.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCESIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UAL, PARA EL CURSO 2003/04.

Se acuerda conceder el Premio Extraordinario de Doctorado de la Facultad de Derecho, en el curso 2003/04 a la Dra. D^a. Rosario Cañabate Pozo.

24.- IMPLANTACIÓN, SI PROCEDE, EN LA UAL DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería,

- Considerando la petición efectuada por el Profesor D. José García Pérez,
- Considerando el acuerdo motivado del Consejo de Departamento de Economía Aplicada, en el que se informa desfavorablemente la solicitud de adscripción al Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, solicitada por el Profesor D. José García Pérez.
- Considerando el informe emitido por el Gabinete Jurídico de la Universidad de Almería, sobre el procedimiento a seguir en relación a dicha solicitud.
- Considerando los intereses generales de la Universidad de Almería relativos a modificación de departamentos, número de grupos teóricos y prácticos, contratación de profesorado y adscripción de asignaturas.

Y, tras el debate en el que hacen uso de la palabra D. José García Pérez, a quien se da audiencia en virtud del procedimiento establecido en el art. 11.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, la Directora del Gabinete Jurídico, D. Domingo Bonillo, D. Manuel Jaén, D. Manuel de la Fuente, el Sr. Vicerrector de

Investigación, D. Alfonso Rojo, D. Antonio Pulido, el Sr. Vicerrector de Planificación e Infraestructura, el Sr. Decano de la Facultad de Derecho, el Sr. Gerente.

HA ACORDADO mediante votación secreta

no implantar el Área de Conocimiento de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, por diecinueve votos contrarios a la implantación, cinco favorables a la implantación y seis abstenciones.

25.- INFORMAR, SI PROCEDE, SOBRE LA SOLICITUD DE D. JOSÉ GARCÍA PÉREZ, DE ADSCRIPCIÓN A LA NUEVA ÁREA DE CONOCIMIENTO DE MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería,

- Considerando la petición efectuada por el Profesor D. José García Pérez,
- Considerando el acuerdo motivado del Consejo de Departamento de Economía Aplicada, en el que se informa desfavorablemente la solicitud de adscripción al Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, solicitada por el Profesor D. José García Pérez.
- Considerando el informe emitido por el Gabinete Jurídico de la Universidad de Almería, sobre el procedimiento a seguir en relación a dicha solicitud.
- Considerando los intereses generales de la Universidad de Almería relativos a modificación de departamentos, número de grupos teóricos y prácticos, contratación de profesorado y adscripción de asignaturas.

Y, tras el debate en el que hacen uso de la palabra D. José García Pérez, a quien se da audiencia en virtud del procedimiento establecido en el art. 11.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, el Sr. Vicesecretario General, el Sr. Decano de la Facultad de Derecho, el Sr. Gerente, la Directora del Gabinete Jurídico de la Universidad y D. Alfonso Rojo.

HA ACORDADO

informar desfavorablemente la solicitud de D. José García Pérez, de adscripción al Área de Conocimiento de Métodos cuantitativos para la Economía y la Empresa, por doce votos a favor de informar desfavorablemente, cinco en contra y nueve abstenciones.

Almería, 15 de mayo de 2006
EL VICESECRETARIO GENERAL

Pedro Martínez Ruano

Excmos. Sres. Vicerrectores.
Sres./as Secretarios/as de Centro.
Sres./as. Directores/as de Departamento.
Sres./as Jefes/as de Servicio

En relación al contenido de los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión ordinaria de 10 de mayo de 2006, remitidos el pasado día 18 de mayo, en el punto 2 "Aprobación, si procede, de la oferta docente del Curso Académico 2006/07..", debe indicarse que la asignatura de Farmacología de 2º curso de la Diplomatura de Fisioterapia, que por error había pasado a tener 4 grupos prácticos, en realidad debía tener 2 grupos, que es lo que contemplaba en la propuesta del Centro y C.O.A.P.

Almería, 07 de agosto de 2008
EL VICESECRETARIO GENERAL

Pedro Martínez Ruano